



Dublin City Schools Certificación del Acuerdo del Préstamo de Chromebook 2017-2018

Nosotros, _____ (Padre/Guardián) y
(Nombre letra impresa)

_____ (Estudiante)
(Nombre letra impresa)

Hemos recibido y leído el Acuerdo del Préstamo de Chromebook. Entendemos los derechos y responsabilidades de los estudiantes y estamos de acuerdo en apoyar y acatar las reglas, directrices, procedimientos y políticas del Código de Conducta de los Estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Dublín.

Firma Padre/Guardián

Firma Estudiante

Dublin City Schools

1:1 Políticas y Procedimientos del Acuerdo del Préstamo de Chromebook

En las Escuelas de la Ciudad de Dublín creemos que una educación de clase mundial incluye ambientes cautivantes y prácticas de instrucción basadas en investigación que se esmera en personalizar el aprendizaje de todos los estudiantes. Aunque la creación de experiencias de aprendizaje significativas a través de un modelo de taller de instrucción es crítica, utilizar las herramientas y recursos del día también es un componente clave en el aprendizaje y acceso.

Las Escuelas de la Ciudad de Dublín (de aquí en adelante denominado como el “Distrito”) se enorgullece en ofrecer a nuestros estudiantes de 6º y 9º grado un dispositivo Chromebook para usarlo en la escuela y en la casa para propósitos académicos. La siguiente información se proporciona para ayudar a todos los involucrados a entender las expectativas, responsabilidades, cuidado y uso relacionado al recibir un Chromebook.

SECCIÓN 1: Propósito

- Usar las herramientas del día es esencial para experiencias de aprendizaje que resaltan una alfabetización moderna. Proporcionando un aparato a cada estudiante, al igual que los libros de texto que acostumbrábamos a proporcionar, nivela el campo de acción y asegura que todos los estudiantes tengan acceso equitativo al currículo.
- El acceso a información válida y contenido en tiempo real es una expectativa razonable en nuestro mundo moderno. Proporcionar herramientas a maestros y estudiantes para permitir tal acceso es esencial.
- Proporcionar herramientas para complementar nuestro sistema de administración del aprendizaje (Schoology) y el taller del modelo de instrucción, continuará intensificando las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes.

SECCIÓN 2: Acuerdo del Préstamo de Chromebook

- 2.1 EL Chromebook será proporcionado por el Distrito a los estudiantes en “base-de préstamo-por-uso” para propósitos académicos por la duración del año escolar. El Chromebook y el equipo que lo acompaña es y permanece en todo momento como propiedad de las Escuelas de la Ciudad de Dublín.
- 2.2 Los estudiantes podrán llevarse a casa el Chromebook durante el año escolar una vez que el estudiante y el padre de familia hayan firmado el 1:1 Acuerdo del Préstamo de Chromebook (Apéndice I), la Política del Uso Aceptable del Internet (Apéndice II), la Política de Uso Aceptable de la Computadora y el pago de la Cuota de Tecnología.

- 2.3 Es de esperarse que los estudiantes traten el Chromebook como una valiosa pieza de equipo. Es la responsabilidad del estudiante cuidar el equipo y asegurarse de que sea transportado y mantenido en un ambiente seguro.
- 2.4 El Chromebook puede ser usado en casa y ser conectado a las redes de la casa y servicios de internet fuera de las horas de escuela. El estudiante no puede instalar o usar ningún software que no sea autorizado por el Distrito.
- 2.5 El estudiante no puede hacer ningún intento de agregar, borrar, acceder o modificar otras cuentas de usuarios en el Chromebook o en cualquier otra computadora perteneciente a la escuela.
- 2.6 Etiquetas de identificación han sido colocadas en el Chromebook que conectan el usuario al dispositivo. Estas etiquetas no deben ser removidas o modificadas. Si la etiqueta se llega a perder o está dañada, contacte inmediatamente a la escuela para recibir apoyo técnico.
 - 2.6.a Un usuario con privilegios y capacidades específicas ha sido creado en el Chromebook, para el uso exclusivo del estudiante para el cual ha sido asignado.
 - 2.6.b El Distrito intenta otorgar el mismo Chromebook al estudiante por cada año de los años de secundaria y luego otro Chromebook por cada año de los años de la preparatoria.
- 2.7 Los estudiantes deben usar los Chromebooks de acuerdo con las Políticas de Uso Aceptable del Distrito, el Código de Conducta del Estudiante como también las leyes locales, estatales y federales.
- 2.8 Ya que el Chromebook es propiedad del Distrito, los oficiales escolares tienen el derecho de revisar todo el material almacenado en o accedido en cualquier Chromebook. Violaciones a éste acuerdo serán revisadas en caso por caso. Los administradores escolares tienen el derecho de suspender o revocar los privilegios del estudiante del uso del Chromebook.
- 2.9 El Distrito no asume responsabilidad por obligaciones fiscales por cualquier compra de bienes o servicios por el estudiante o su familia usando el Chromebook. Este tipo de actividad no será permitida durante las horas de escuela.
- 2.10 Los Chromebooks son propiedad del Distrito y deben ser regresados al final del actual acuerdo de préstamo del año escolar, al darse de baja del Distrito o a petición de un maestro o administrador.
- 2.11 Daño o destrucción premeditada, violaciones a la ley o fallar en regresar el Chromebook será reportado a la policía local y puede resultar en un proceso penal.

SECCIÓN 3: Cuota de Tecnología

- El Padre de familia/Guardián/Estudiante es responsable de hacer el pago anual, no reembolsable, de \$40 al Distrito. El fondo creado por ésta cuota es establecido para financiar reparaciones en el evento de un daño accidental al Chromebook del estudiante y apoyar el 1:1 programación del Distrito ("Cuota/ Fondo de Protección").

- Todos 1:1 los participantes se les requiere pagar por completo o tener un plan de pago establecido para el 1º de Octubre, 2017. A las familias que califican para almuerzos gratis o precio reducido no se les cobrará o tendrán un pago a una tarifa reducida consistente a su elegibilidad de beneficios federales.
- La cuota no será prorrateada por años parciales de inscripción.
- Daño causado por una acción deliberada del estudiante no está cubierto por la Cuota/Fondo de Protección. Si un Chromebook es extraviado o dañado debido a negligencia, el Padre de familia/Guardián/Estudiante puede ser sujeto a pagar el precio completo del equipo.

SECCIÓN 4: Cuidado de su Chromebook

Los estudiantes deben tratar el Chromebook como una pieza valiosa de equipo. El Chromebook es propiedad de la escuela. Todos los usuarios seguirán estas expectativas, el Código de Conducta y todas las políticas aceptables de uso.

Precauciones Generales y Cuidado

- El Chromebook debe permanecer libre de toda escritura, dibujos, calcomanías o etiquetas que no sean propiedad del Distrito.
- Los Chromebooks nunca deben dejarse sin supervisión.
- Los estudiantes son responsables de recargar la batería de los Chromebooks antes de cada día escolar.

Cuidado de la Pantalla

Las pantallas de Chromebook pueden ser dañadas si están sujetas a un trato áspero. Las pantallas son particularmente susceptibles a presión excesiva.

- Evite poner presión en la pantalla.
- No ponga el Chromebook en una mochila llena para evitar el daño por la presión.
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco de microfibra, o un paño antiestático. El uso de químicos abrasivos puede dañar la pantalla.

Llevando los Chromebooks

- Los estudiantes deberán ser entrenados en cómo llevar apropiadamente los Chromebooks cuando estén en la escuela.
- Los estudiantes deben ser muy cuidadosos cuando coloquen los Chromebooks en una mochila o en otro tipo de bolsa. Demasiada presión y peso sobre el Chromebook puede causar daño a la pantalla.

4.1 – Responsabilidades Familia/Padres/Guardián

Se le ha otorgado a su hijo(a) un Chromebook para intensificar y personalizar el aprendizaje dentro de nuestro modelo de taller de instrucción. Su apoyo es apreciado en las siguientes áreas:

- supervisión del uso durante las horas fuera del horario escolar;
- hablar continuamente de las expectativas con respecto al uso apropiado del Internet;
- reportar los problemas en lugar de intentar reparar Chromebook;
- ayudar a asegurarse de que el software no sea borrado o sobre cargado;
- asegurarse que su hijo(a) recargue la batería del Chromebook cada noche antes de la escuela y
- asegurarse que su hijo(a) traiga su Chromebook a la escuela cada día.

Los Padres también son socios esenciales en asegurarse de que los Chromebooks sean devueltos al final del año escolar o al darse de baja del Distrito.

La familia indemniza y exonera al Distrito y a sus agentes en contra de todas y cada una de los reclamos, acciones, demandas, costos de procedimientos, gastos, daños y deudas, incluyendo honorarios de abogados y los costos como resultado de, relacionados con o resultado del equipo, uso del equipo o de éste Acuerdo, incluyendo sin limitaciones, la manufactura, entrega, posesión, uso, operación, o retorno del equipo.

4.2 – Responsabilidades del Estudiante

El Chromebook es una herramienta importante de aprendizaje y es para ser usada solamente con propósitos educativos. Los Estudiantes deben de seguir todas las políticas del Distrito y del Uso Aceptable cuando usen el Chromebook en la escuela y fuera de la escuela. Se espera que los estudiantes se apeguen a todas las leyes locales, estatales y federales como también a la cortesía común cuando usen el Chromebook.

Los Estudiantes:

- tratarán el Chromebook con cuidado manteniéndolo limpio y seco, manteniéndolo lejos de la comida y líquidos y no dejándolo caer;
- traerán el Chromebook todos los días a la escuela, con la batería recargada;
- transportarán el Chromebook con las técnicas apropiadas para llevarlo y en el estuche apropiado;
- no prestarán el Chromebook a nadie, ni siquiera a amigos o hermanos;
- no instalarán ningún software en el Chromebook que no sea aprobado por la escuela;
- no removerán programas o archivos del Chromebook;
- no darán información personal cuando usen el Chromebook;
- mantendrán seguras todas las cuentas y contraseñas asignadas al estudiante y no compartirán éstas con otros estudiantes;
- no intentarán reparar el Chromebook sin Apoyo Técnico; y
- regresarán el Chromebook cuando se le requiera y al darse de baja (si es aplicable).

Además, los estudiantes acuerdan que toda la comunicación digital (por ejemplo: correo electrónico, pláticas, mensajes, discusiones, anuncios) serán académicamente apropiados, legítimos y responsables.